



## Ayuntamiento de Maella

---

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 26 DE MARZO DE 2025.**

En Maella, a veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, siendo las veintidós horas, previa convocatoria legal al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Dña. María Elena Bondía Pinós, Alcaldesa Presidente, los siguientes Concejales:

- D. José Antonio Moreno Mindán.
- Dña. Virginia Rufín Barberán.
- D. Joaquín Llop Gracia.
- D. José Manuel Gargallo Civor.
- Dña. Virginia Solé Fontanet.
- Dña. Débora Terraza Guardia.
- D. José Antonio Puyo Bondía.
- Dña. Mónica Dorado Aguilar
- D. Jorge Catalán Martínez.
- Dña. Beatriz Marcos Gazulla.

asistidos de D. Juan Manuel Lizarbe Lasa, Secretario Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, que tiene como finalidad tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día, que luego se puntualizan y expresan.

#### **1º.- Aprobar borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de enero de 2025.**

Por la unanimidad de los miembros presentes se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de enero de 2025.

#### **2º.- Operación de Tesorería de 220.000,00 euros: aprobar renovación.**

Por la Sra. Alcaldesa se pone en conocimiento de los miembros del Pleno que, teniendo presente la actual situación de tesorería de las cuentas municipales, y ante la previsión de los pagos pendientes de realizar, se precisa proceder a la renovación de la actual operación de tesorería que este Ayuntamiento tiene formalizada con la entidad financiera Ibercaja.

Teniendo presente el importe de la misma, que asciende a 220.000,00 euros, se propone proceder a la renovación de la operación por el importe citado con Ibercaja, con las condiciones que se detallan más adelante, y ello por el plazo de un año.

Por ello, y cumpliendo con cuanto dispone el artículo 51 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la



## Ayuntamiento de Maella

---

Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a los miembros del Pleno el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Renovar la operación de tesorería con Ibercaja, con las características siguientes:

- Capital: 220.000,00 euros.
- Plazo: del 15/05/2025 a 14/05/2026.
- Interés: Euribor a 3 meses más 0,75%
- Comisión de apertura: 0,00%.
- Comisión de no dispuesto: 0,10%.
- Intervención: por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidente, Dña. María Elena Bondía Pinós, para la firma y formalización de cuantos documentos sean preceptivos.

Dña. Débora Terraza Guardia dice que quería comentar que vemos que el Euribor es a 3 meses y este valor habrá variado desde la última renovación a esta que ahora tratamos.

El Secretario dice que el año pasado ya subió el precio del Euribor, pero en este momento actual desconocemos a como está. Lo que importa es no utilizar mucha la operación y así no genera gran interés. El tener el importe de 220.000 euros es por la comodidad de poder disponer de ello en un momento de necesidad. Hace muchos años que la tenemos contratada. Antes era por 60.000, luego paso a 100.000 y hace ya años a 220.000 euros. De todas maneras, nunca se ha pagado ninguna cantidad importante de intereses.

La Sra. Alcaldesa dice que esta operación igual hace 16 años que ya la tenemos. Lo importante es que está contratada por si acaso.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

**3º.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público local a favor de las empresas explotadoras de servicios de suministros del sector eléctrico, agua, telecomunicaciones e hidrocarburos: aprobación inicial.**

Por parte de la Alcaldía se presenta propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para la imposición y ordenación de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público local a favor de las empresas explotadoras de servicios de suministros del sector eléctrico, agua, telecomunicaciones e



## Ayuntamiento de Maella

---

hidrocarburos.

Por parte de la Alcaldía se inició procedimiento para imposición y ordenación de la tasa referida.

Obra en expediente el Informe técnico económico, emitido por Moore Ibérica de Consultores S.L. que sirve de soporte al cálculo de la tasa regulada en el artículo 24.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Igualmente, obran en expediente informe jurídico en ejercicio de la función de asesoramiento legal preceptivo comprobándose la viabilidad y legalidad el proyecto propuesto de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación, así como con las reglas internas, que, en su caso, tenga aprobadas la Entidad en sus reglamentos orgánicos.

Así como informe de Secretaría Intervención en el que se evaluó el impacto económico-financiero de la propuesta, así como el cumplimiento de la normativa aplicable y en particular, los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Hacienda y Régimen Interior considera que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en la legislación vigente y, a tal efecto, se propone al Pleno de la entidad la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la imposición de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público local a favor de las empresas explotadoras de servicios de suministros del sector eléctrico, agua, telecomunicaciones e hidrocarburos, en los términos del proyecto que se anexa en el expediente.

**SEGUNDO.** Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://maella.sedelectronica.es>].

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo, con base en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.



## Ayuntamiento de Maella

---

D. Jorge Catalán Martínez dice que, si algún día hay una balsa lateral en el río, si entraría en el ámbito de la ordenanza.

La Sra. Alcaldesa dice que si se diera el caso ya se contemplaría.

Dña. Débora Terraza Guardia pregunta por la diferencia entre uso privativo y aprovechamiento especial. La ordenanza distingue entre ambos aprovechamientos con tipos distintos a aplicar.

El Secretario comenta que la ordenanza se refiere a que los postes o tuberías estén situadas en distintos tipos de suelo, que sea suelo público, que sería la mayor parte, o que se trate de suelos propiedad de particulares.

Dña. Débora Terraza Guardia pregunta si le habéis consultado a Andrea Lacueva si llevarían ellas el seguimiento de esta tasa.

La Sra. Alcaldesa dice que sí.

Dña. Débora Terraza Guardia pregunta si a Moore Ibérica, empresa que hizo el estudio, se le ha pagado ya todo el importe contratado.

La Sra. Alcaldesa dice que ya está todo pagado.

La propuesta de la Alcaldía es aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Previa su **declaración de urgencia**, por la unanimidad de los presentes se incluye en el Orden del Día el punto siguiente:

### **- Designación Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto.**

Por el Sra. Alcaldesa se da cuenta a los miembros del Pleno que, habiendo finalizado el mandato de los Jueces de Paz Titular y Sustituto de este municipio, debe procederse al nombramiento de las dos personas que deben ocupar durante el plazo de cuatro años los cargos citados.

En este sentido se ha recibido comunicación (04/12/2024) por parte de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (registro de entrada 1349, de fecha 17/12/2024).

A estos efectos, y a tenor de lo dispuesto tanto en la L.O. 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, como en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se publicó anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 35, de 13 de febrero de 2025, convocando plazo para que los interesados pudieran presentar la solicitud correspondiente.

Finalizado el plazo, se presentaron dos solicitudes:

- D. Pedro José Ruiz Comas para la plaza de Juez de Paz Titular.
- D. Ramón Godina Balaguer para la plaza de Juez de Paz Sustituto.

Examinadas las mismas y estimando que cumplen con los requisitos previstos en la legislación antes reseñada, por parte de la Sra. Alcaldesa



## Ayuntamiento de Maella

---

se propone a los miembros del Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

PRIMERO. Elegir a D. Pedro José Ruiz Comas (17133761A) para optar al nombramiento de Juez de Paz Titular del municipio de Maella.

SEGUNDO. Elegir a D. Ramón Godina Balaguer (17185931D) para optar al nombramiento de Juez de Paz Sustituto del municipio de Maella.

TERCERO. Remitir certificación del presente acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caspe, haciendo constar aquellas circunstancias señaladas por la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en su escrito de fecha 04/12/2024.

Dña. Débora Terraza Guardia dice que, por curiosidad, cual es la remuneración que perciben los jueces de paz.

El Secretario dice que el titular cobra unos 300 euros brutos al trimestre, importe que tiene que declarar en el IRPF. El suplente nada.

Dña. Débora Terraza Guardia pregunta que el Ayuntamiento no paga nada por este concepto.

El Secretario dice que no. Se encargaba de ello la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia. Ahora será el Gobierno de Aragón.

La propuesta es aprobada por la unanimidad de los miembros del Pleno.

### **4º.- Informes de Presidencia.**

Por parte de la Sra. Alcaldesa se informa a los miembros del Pleno de los temas siguientes:

- Dentro de una semana se repartirán los dísticos de la Sartenada.
- Se está preparando el boletín informativo. Falta algún escrito por entregar por parte de alguna asociación. Este boletín tiene un carácter más social y cultural.

- Respecto a la piscina, hablamos con Andrea Lacueva y comentó que Endesa le dijo que en 15 días conectarían. Esperamos que sea a lo largo de esta semana. Se supone que Endesa envía un documento con el cups necesario y así ya estaría la potencia contratada.

- En el pabellón se están acabando de colocar las placas que se cambian en la parte del hall y en los lavabos que estaban en mal estado.

D. Joaquín Llop Gracia dice que las placas de pasillo están quemadas por el sol y cuando llovía se pasaba toda el agua dentro.

### **5º.- Ruegos y preguntas.**

\* Dña. Beatriz Marcos Gazulla quería preguntar por las funciones que lleva a cabo Antonio Lacasa en la organización de temas culturales.



## Ayuntamiento de Maella

---

Dña. Virginia Rufín Barberán dice que son colaboradores que los hacen de forma gratuita y sin ningún tipo de interés.

La Sra. Alcaldesa dice que Antonio y los acompañantes se dedican al tema del marketing y audiovisuales, y nos están ayudando.

\* D. Jorge Catalán Martínez dice que todos vemos la problemática que existe en Caspe respecto al número de miembros de la Guardia Civil. En Maella, ¿Cuántos miembros hay?

La Sra. Alcaldesa le contesta que siete.

\* D. Jorge Catalán Martínez dice que en el pleno del 15 de mayo de 2024 se aprobó que nos salíamos de la Agrupación numero 7 de las basuras. No se ha vuelto a hablar de este tema. Preguntar como está el asunto, y cuando nos costará si hemos dado ya algún paso.

La Sra. Alcaldesa dice que se comunicó la decisión a la Comarca y ellos lo comunicaban al resto de organismos afectados. El Consorcio aún no ha convocado a asamblea general. Lo hará a finales de junio y entonces dará cuenta de la salida por parte de Fayón, Nonaspe y Maella. Ya nos hemos reunido en Zaragoza, en el Cuarto Espacio de DPZ, que es quien lleva el tema de las basuras. Se quedó que nos remitirán un correo con los pasos a seguir, pero antes tenemos que tener el acta de la Asamblea del Consorcio donde se de cuenta de la separación de los miembros. Aquí no tengo el listado de precios. Planas Martínez seguirá cubriendo el servicio en Maella. No va a afectar al mismo. Se seguirá recogiendo todos los días. Tampoco incrementará el gasto de los desplazamientos, ya que la recogida de Maella se unirá a la de Caspe. Si queréis, el próximo día ya os informaré de los costes que nos ha pasado Planas Martínez.

D. Jorge Catalán Martínez pregunta si empezarán en 2026.

La Sra. Alcaldesa dice que, en principio deberían empezar en octubre o noviembre de este año. Caspe, por ejemplo, se salió del Consorcio y tardó un año desde que tomó el acuerdo. Tenemos que esperar a lo comentado, que el Consorcio celebre la Asamblea y se de cuenta de nuestra salida.

\* D. Jorge Catalán Martínez dice que, finalizada la obra del asfalto de la Travesía, faltan por pintar los pasos de cebra. Habéis pensado si sería interesante hacer badenes donde están previstos los pasos de cebra.

La Sra. Alcaldesa dice que se han solicitado un total de nueve pasos de cebra en toda la Travesía. Los pasos de cebra no se van a pintar con altura y baden porque está el tema de las plataformas y atomizadores. Por ello, se ha pensado pintarlos de forma tridimensional, lo que visualmente da la sensación de estar elevados. Por parte de la empresa constructora no hay ningún problema, pero sí que es necesaria la autorización del Gobierno de Aragón. Verbalmente nos han dicho que sí lo autorizan, pero tenemos que recibir la empresa y el Ayuntamiento el



## Ayuntamiento de Maella

---

permiso oficial. Luego se van a encargar dos paneles luminosos en cada una de las entradas del pueblo. Se están mirando presupuestos. En los paneles se informará de la limitación de velocidad, acompañados de los emoticones típicos.

D. Jorge Catalán Martínez dice que eso será para limitar la velocidad en la Travesía. Todos sabemos como van los camiones en la misma.

La Sra. Alcaldesa dice que eso es lo que han contemplado para la Travesía.

\* D. Jorge Catalán Martínez dice que hemos recibido alguna queja de las señales de PR del camino del Matarraña. También en el camino de la Pejera. Hay estacas arrancadas. Nos pueden sancionar.

D. José Antonio Moreno Mindán dice que ya estaban quitadas antes de pasar la máquina por allí.

D. Jorge Catalán Martínez dice que esas señales no se pueden tocar. Es como si fuéramos por la carretera y quitáramos las señales.

La Sra. Alcaldesa dice que se pasó a Turismo de DGA un informe sobre el camino natural del Matarraña. Se ha solicitado una ayuda.

D. Jorge Catalán Martínez dice que los PR se repararon hace dos años. Cambiaron estacas y pusieron las señales. Tiene que haber sido cuando ha pasado la máquina de los caminos.

D. José Manuel Gargallo Civor dice que puede haber sido alguien con el cultivador y no haberse dado cuenta.

D. Jorge Catalán Martínez dice que hay algunas con soleras de cemento y parece hecho a mala idea. Solo lo comento porque lo tengáis en cuenta.

La Sra. Alcaldesa dice que si cae alguna estaca el guarda del coto al coloca.

\* Dña. Mónica Dorado Aguilar dice que hemos recibido quejas de lo que hablamos el otro día en la Comisión de Obras, de las luces de las Eras, que saltaba el diferencial y se apagaban las luces de la calle.

La Sra. Alcaldesa dice que al Ayuntamiento no ha subido nadie a presentar una queja.

Dña. Mónica Dorado Aguilar dice que al día siguiente de hablarlo volvieron a saltar los diferenciales.

La Sra. Alcaldesa dice que las quejas tienen que subir a hacerlas al Ayuntamiento y no ha subido nadie.

D. José Manuel Gargallo Civor dice que había un cable pelado y por eso ha estado saltando el diferencial 2 ó 3 días hasta que se encontró.

\* Dña. Mónica Dorado Aguilar dice que quería preguntar a Joaquín sobre el tema de la estrategia de promoción de la salud. En concreto si sabéis quien formará parte de la mesa que se comentó en el pleno del día 30 de enero.

D. Joaquín Llop Gracia dice que el pasado lunes día 4 vinieron



## Ayuntamiento de Maella

---

cuatro personas de Zaragoza y estuvimos Moreno y yo hablando con ellas. Nos informaron como tenía que organizarse la mesa que comentas. En el Consejo de Salud son más profesionales. En este caso tiene que entrar personas que pueden ser profesores, integrantes de AMPAS, relacionados con actividades culturales, etc. Vendrán de Zaragoza para ayudarnos a hacerlo.

La Sra. Alcaldesa dice que se rellenó el anexo que solicitaban, pero tienen que enviarnos la documentación que servirá de base para la constitución de la mesa. En una comisión ya se explicará y se empezará a constituir la mesa.

\* D. José Antonio Puyo Bondía pregunta, respecto al aula de educación especial, si ya se ha firmado el convenio de colaboración con la DGA.

La Sra. Alcaldesa dice que no se ha firmado aún porque estamos mirando si en el año que viene será un aula más, o será un centro de educación especial. La DGA, con los informes pertinentes, es lo que ahora está elaborando, y realizando puertas abiertas hablando con las familias para tomar la decisión para el año que viene.

\* D. José Antonio Puyo Bondía pregunta si se ha movido ya algo con el tema de las piscinas.

La Sra. Alcaldesa dice que estamos ahora modificando el pliego y el contrato, modificando alguna cosa para evitar que pasen las circunstancias de los últimos años.

D. José Antonio Puyo Bondía dice que querían proponer la instalación de un torno y suprimir los puestos de taquilleros. De esa manera se podría incentivar un poco a los del bar y llevar un control más perfecto.

La Sra. Alcaldesa dice que el problema es que para llevar el bar no se presenta nadie.

D. José Antonio Puyo Bondía dice que a lo mejor con ese incentivo sí que se presentan. Son 9.500 euros lo que nos ahorramos con los taquilleros.

Dña. Débora Terraza Guardia dice que se trata de que pujen igual que antes, no de pagarles un dineral por llevar el bar.

Dña. Virginia Rufín Barberán dice que actualmente lo que pagan es 100 euros al mes. Es medio regalado. No se trata de pagar por llevar un negocio.

D. José Antonio Puyo Bondía dice que si, pero el año pasado la mitad del verano estuvieron sin servicio.

La Sra. Alcaldesa dice que se podía valorar lo del acceso mediante un torno, pero quien controla el torno.

Dña. Beatriz Marcos Gazulla dice que sería la persona que está en el bar.

Dña. Virginia Rufín Barberán dice que saltarán por arriba, por abajo.



## Ayuntamiento de Maella

---

No se si se respetará. Cuando no haya nadie que quiera estar de taquillero se tendrá que estudiar esa posibilidad, pero de momento no.

La Sra. Alcaldesa dice que pueden tener también los problemas que tienen ahora los del pádel. Si de momento se cubren las plazas de taquillero con la gente también se mantiene la estabilidad de estos puestos.

D. Joaquín Llop Gracia dice que estos dos últimos años ha habido algún problema con chavales, sobre todo extranjeros, que son menores que no pueden entrar solos a la piscina. El torno no puede controlar eso. Tiene que ser el socorrista.

D. José Antonio Puyo Bondía dice el torno es un control de acceso.

D. Joaquín Llop Gracia dice que está claro que es un control de acceso, pero como controlas si es un menor de edad que no se sabe, por la edad, si puede entrar solo o no. El del bar te dirá que no quiere esa responsabilidad.

Dña. Débora Terraza Guardia dice que antes era el del bar quien controlaba estos temas.

La Sra. Alcaldesa dice que los de bar no lo pueden controlar porque no lo hará nadie. Los del bar estarán por su negocio, no para controlar.

Dña. Débora Terraza Guardia dice que puedes contratar al del bar con esas condiciones.

Dña. Virginia Rufín Barberán dice que se ponen las condiciones, pero luego no se cumplen.

D. Joaquín Llop Gracia dice que hay que abrir de lunes a domingo. Se contrata así y se comprometen a ello. Pero luego hacen lo que quieren.

Dña. Débora Terraza Guardia dice que si firmas un contrato y luego no cumplen podemos reclamárselo.

Dña. Virginia Rufín Barberán dice que el problema no son los taquilleros. El problema es el bar. Tampoco es solución poner máquinas expendedoras, porque por la noche las reventarían. Además, si alguien se quiere ganar dos euros que se los gane. Lo que pasa es que hay poco interés.

La Sra. Alcaldesa dice que el problema es el perfil de la gente que se presenta.

Dña. Virginia Rufín Barberán dice que casi es mejor que esté el bar cerrado muchos días que mal abierto. El Ayuntamiento pone muy pocas condiciones. Se trata solo de limpiar los baños y abrir el bar. Pero llevamos varios años muy mal.

\* Dña. Débora Terraza Guardia dice que quería preguntar por la fecha del juicio pendiente con el anterior Aparejador municipal.

La Sra. Alcaldesa le contesta que no ha salido nada todavía. Puede tardar un año porque el tema judicial, sobre todo laboral, va muy lento. Pero la documentación que se les pidió por parte del Ayuntamiento



## Ayuntamiento de Maella

---

la han aportado. En concreto Caspe, Chiprana y otro pueblo pequeño. Era por conocer la situación laboral que tenía Carlos Soriano en cada sitio.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Sra. Alcaldesa Presidente se levantó la sesión, siendo las veintitrés horas, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

La Alcaldesa.

María Elena Bondía Pinós.

El Secretario.

Juan Manuel Lizarbe Lasa.